# ENTRADA DESCRIPTIVA CON APLICACIÓN

# DE LA NORMA INTERNACIONAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G)

# FONDO: PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

**1- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-PANI-000001-000317

1.2 TITULO: Patronato Nacional de la Infancia

1.3 FECHA (S): 1930 1989

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES): Total: 3.43 m (24 cajas 304 unidades documentales + 13 documentos encuadernados). Soporte papel

**2- ÁREA DE CONTEXTO**

2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Patronato Nacional de la Infancia.

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:

El Patronato Nacional de la Infancia fue creado mediante Ley número 39 de 6 de agosto de 1930, como dependencia de la Secretaría de Previsión Social, siendo su precursor el profesor Luis Felipe González Flores. Se estableció el 6 de setiembre de ese año, y la primera Junta Directiva quedó compuesta por los miembros propietarios: Alejandro Alvarado Quirós (Vice Presidente), Miguel Obregón Lizano, Justo A. Facio, Luis Felipe González Flores (Presidente) y Mario Luján Fernández, y los miembros suplentes: María Isabel Carvajal, Alejandro Montero Segura y Horacio Acosta García (Secretario).

Su función principal es velar por la conservación, desarrollo, desenvolvimiento y defensa del niño, desde el ámbito moral, intelectual, físico y social.Esta ley también estipuló la posterior redacción de un Reglamento, que se hizo efectivo el 18 de noviembre de 1931, y se fortaleció con la aprobación del Código de la Infancia del 25 de octubre de 1932, encaminado a regular las situaciones jurídico-sociales referentes al niño.

Desde la creación del PANI hasta 1940, la acción institucional se enmarcó en la atención de las personas menores de edad, algunos con tendencias delictivas y otros en situación de pobreza y de atención especial; también se dio a la tarea de fomentar el surgimiento de agrupaciones sociales de protección a la infancia.

Después de los hechos políticos - sociales de 1948, y mediante la participación del profesor González Flores en la Asamblea Nacional Constituyente, el PANI logra la consagración de su autonomía. En 1949 quedó establecida en el Artículo 55 del Capítulo de las Garantías Sociales de la Constitución Política de la República de Costa Rica, como una institución autónoma para la protección especial de la madre y del menor, contando con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

La Ley Orgánica del PANI del 28 de mayo 1964, modernizó jurídicamente la institución para que respondiera a las demandas sociales. El año de 1974 fue de trascendental importancia pues, por un lado, se promulgó el Código de Familia y por otro, se creó el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Dicho Fondo destinó recursos económicos a programas y servicios de instituciones del Estado que tenían a cargo programas de ayuda social. Así, el PANI se convirtió en beneficiario al impulsar programas de desarrollo social y de asistencia directa a la familia.

En la década de 1980, el PANI modificó la estructura organizacional. Se desarrolló un enfoque de la intervención institucional, con una marcada división territorial en la prestación de los servicios.

El 9 de diciembre de 1996 surge una nueva Ley Orgánica de la institución, que significó el replanteamiento de la entidad como la institución estatal rectora en la atención, protección, promoción y restauración de los intereses y derechos de la niñez y adolescencia. Se incorporaron modelos de atención más integrales y personalizados y se impulsaron estrategias para que las comunidades desarrollaran esquemas, en la solución de los problemas que afectaban a los niños y adolescentes.

En el año de 1998 se promulgó el Código de la Niñez y la Adolescencia, mediante el cual se regularon los derechos de las personas menores de 18 años, esto en clara consonancia con leyes internacionales en esta materia tales como las emanadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También, se estableció el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, cuya presidencia la ejercía el PANI y que entre otros aspectos, se encargaría de coordinar los esfuerzos y labores de las instituciones gubernamentales que trabajan sobre la temática.

De trascendental importancia fue la designación de la Presidenta Ejecutiva del PANI como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (rango de Ministro de Estado sin cartera), el 11 de junio de 2002. En el marco de esta nueva jerarquía institucional, destaca la declaración de la niñez como una prioridad nacional, por parte del Poder Ejecutivo.

Las acciones institucionales a inicios del Siglo XXI, se encaminan a brindar nuevas oportunidades y servicios que permiten cerrar la brecha de las situaciones que violentan los derechos de la niñez y adolescencia. Se desarrollan prioritariamente tres programas sustantivos: Actividades Centrales; Programa de Prevención y Promoción de los niños, niñas y adolescentes; y Programa de Atención y Defensa.

El Patronato Nacional de la Infancia es la institución rectora y líder en materia de los derechos y en la prestación de los servicios en favor de la niñez y la adolescencia, en este sentido representa la institución pública y social de mayor vigencia en el país.

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:

La mayoría de los documentos fueron remitidos por el Patronato Nacional de la Infancia entre 1995-2009; y otros son producto de la descripción de documentos inéditos realizada en el Archivo Nacional y que con anterioridad a estas remisiones ya se encontraban en la institución.

2-4 FORMA DE INGRESO: Por transferencia.

T-029-92 realizada el 3 de octubre de 1995.

T-074-2002 realizada el 24 de mayo de 2002.

T-002-2004 realizada el 14 de diciembre de 2003.

T-024-2009 realizada el 20 de agosto de 2009.

**3- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO:

Este fondo documental refleja las funciones sustantivas del Patronato Nacional de la Infancia; es decir, la protección y defensa de la niñez en el ámbito intelectual, moral, físico y social. En este sentido, la documentación muestra las acciones sociales de la institución en coordinación con otras de índole tanto pública como privada. El fondo está compuesto por los siguientes tipos documentales: actas de sesiones de la Junta Directiva, correspondencia, decretos, leyes, convenios, proyectos de ley, denuncias, expedientes, informes, escrituras, telegramas, invitaciones, programas, códigos, reglamentos, boletines, expedientes, circulares, planes y notificaciones.

En cuanto a la temática, destacan aspectos tales como: ley de creación de la institución, Código de Familia, creación Instituto del Niño, creación Instituto Nacional de la Familia, Ley Instituto Costarricense de la Infancia y de la Familia, adopción de menores de edad, protección al niño y a la Familia, Casa del Refugio, Maternidad Carit, Hogar Infantil de San José, Casa de la Esperanza, Reformatorio de Mujeres (antes Legado Amparo de Zeledón), Día del Niño, Brigada Infantil, Damas amigas del niño, Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Servicio Social Católico, Proyecto Aldea de Niños Pérez Zeledón, Puntarenas y Limón, Asignaciones Familiares, Centro Rositer Carballo, Aldeas de niños SOS, Primer Congreso Nacional del Niño, Reglamento Leche para niños desvalidos, juicios, Comedor Infantil de Limón, Junta Provincial Protección a la Infancia, Limón, creación guardería de niños de Limón, reformatorio de Limón, Junta Cantonal de Protección a la Infancia, San Ramón, comedores infantiles, Hogar infantil de Heredia, Movimiento Familiar Cristiano, Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez y a la Familia, guarderías infantiles, Patronato Nacional de Rehabilitación, Recreación Infantil de Costa Rica, Primer Congreso centroamericano del Niño, Poliomelites Casa Verde, Tribunal de la Familia, Cincuentenario de la fundación del PANI, creación del PANI, cárcel de mujeres, Servicio social del PANI, Código de Trabajo.

El fondo contiene una publicación (Boletín del Patronato Nacional de la Infancia), donde se analiza el quehacer institucional y sobresalen temáticas relativas a la protección y defensa de la niñez; existen ponencias sobre Congresos Nacionales y Panamericanos del Niño y recortes de La Gaceta y de otros periódicos.

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:

Valor científico cultural y de conservación permanente.

La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos en su sesión número 25-92 del 26 de noviembre de 1992, conoció, modificó y aprobó las primeras tablas de plazos del PANI que sirvieron para la definición de los documentos con valor científico cultural y los que no lo eran.

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto.

3.4 ORGANIZACIÓN: El fondo respeta el principio de procedencia y presenta una numeración consecutiva.

**CUADRO DE CLASIFICACION ARCHIVO HISTORICO**

**INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO**

| **FONDO NIVEL I** | **FONDO NIVEL II** | **SUBFONDO I** | **SUBFONDO II** | **SERIE** | **SUB**  **SERIE** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Patronato Nacional de la Infancia (PANI) |  |  |  | -Correspondencia |  |
|  |  | Junta Directiva (JTADI) |  | -Actas (ACT)  -Correspondencia (COR) |  |

**4- ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Libre.

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008 y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, del 24 de octubre de 1990.

4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: español. La mayoría de los documentos son impresos.

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación.

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos, inventarios impresos y manuales.

**5- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

5.1 EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES: En el mismo fondo y en ministerios, instituciones, organizaciones nacionales e internacionales.

5.2 EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS: En el mismo fondo y en ministerios, instituciones, organizaciones nacionales e internacionales.

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:

**En el Archivo Histórico:** Ministerio de Seguridad Pública: Dirección General de Detectives; Ministerio de Relaciones Exteriores: Legaciones y Consulados; Gobernación; Hacienda; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Departamento de Organizaciones Sociales; Ministerio de Trabajo, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; Beneficencia; Congreso; Instituto Nacional de Aprendizaje; Fomento; Economía, Justicia; Hacienda; Colegio de Médicos y Cirujanos; Presidencia; Virginia Zúñiga Tristán; Ministerio de Educación; Presidencia: Actas Consejo de Gobierno, Juzgado Civil de Alajuela; Juzgado Primero Civil de San José; y Manuel Mora Valverde. Colecciones: Mapas y Planos, Fotografías, Afiches, Memorias y Material Divulgativo de Pequeño Formato (MADIPEF).

**En el Archivo Intermedio**: Información relacionada proveniente de diversos ministerios e instituciones:

Presidencia de la República: Despacho del Presidente, Despacho de la Primera Dama, Consejo de Gobierno, Despacho del Presidente de la República, Despacho de la Primera Vicepresidencia y Despacho de la Ministra, Despacho del Ministro, Segunda Vicepresidencia de la República. Ministerio de la Presidencia, Despacho del Ministro y Despacho de la Ministra. Ministerio de Planificación y Política Económica: Despacho del Ministro. Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública: Despacho de la Viceministra del Área Social y Administrativa, Despacho del Ministro. Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Despacho del Vice Ministro. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Despacho del Vicemistro, Área Laboral y Despacho del Viceministro, Área Social. Ministerio de Hacienda: Despacho del Viceministro de Egresos. Ministerio de Educación Pública: Despacho del Ministro, Despacho del Viceministro Académico y Despacho de la Viceministra Administrativa. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos: Despacho del Ministro. Ministerio de Coordinación Institucional; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Despacho del Ministro y Despacho del Viceministro. Ministerio de Salud: Despacho de la Ministra, Despacho del Ministro, Despacho de la Viceministra y Despacho del Viceministro. Ministerio de Seguridad Pública, Despacho del Ministro. Ministerio de Ambiente y Energía, Despacho del Ministro. Ministerio de Comercio Exterior. Ministerio de Ciencia y Tecnología, Despacho del Viceministro. Ministerio de la Condición de la Mujer, Despacho de la Ministra. Dirección General para la Protección y Ayuda al Refugiado. Junta Directiva del Banco Anglo Costarricense.

**7- ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Elaborada por Jafeth Campos Ramírez en 2006 y revisada y actualizada por Franklin José Alvarado Quesada, Departamento Archivo Histórico.

**Bibliografía:**

ANCR, PANI, 1, 29, 181, 232 y 235.

ANCR, Colección de Memorias: 635,636, 950 1011.

**Libros y artículos de revistas.**

- Cascante, S. y Villalobos, L. (2006) *Guía de la Información que custodia el Archivo Nacional de Costa Rica.* Práctica de graduación para optar al grado de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación. Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, Volumen II.

-Costa Rica. Imprenta Nacional. *Colección de Leyes y Decretos*. Años: 1930, 1931 y 1932.

-Costa Rica. Patronato Nacional de la Infancia (1973?). *El comienzo de una vida y la búsqueda de su mejor camino.* Patronato Nacional de la Infancia.

**Base de datos:**

Base de datos del Departamento Archivo Histórico: ARC.

Base de datos del Archivo Intermedio: AINT

**Información en línea.**

-Patronato Nacional de la Infancia. Disponible en http://www.pani.go.cr (Consultado 13 de diciembre 2006).

-Patronato Nacional de la Infancia. Disponible en http://www.pani.go.cr (Consultado 13 de diciembre 2012).

**Archivo de gestión, Departamento Archivo Histórico**:

Expedientes del Patronato Nacional de la Infancia.

Expedientes de Transferencias 1992-2012.

**Archivo de gestión, Departamento Servicios Archivísticos Externos**:

Expediente de Correspondencia con el PANI 1981-2002.

Expediente de Informes archivísticos 1997-2011.

Expediente de Organigramas. Patronato Nacional de la Infancia 1995-1997.

Expediente de informes de asesoría. Patronato Nacional de la Infancia 1997.

Expediente de estudio. Patronato Nacional de la Infancia 2001.

Expediente de informes. Patronato Nacional de la Infancia 1985-1999.

Expediente de transferencias. Patronato Nacional de la Infancia 1975-2009.

Registro de transferencias. Patronato Nacional de la Infancia 1994-2013.

Expediente de selección. 1982-2012.

* 1. REGLAS O NORMAS:

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990. y su Reglamento .* San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003.

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): marzo 2012. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 03-2013 de 19-03-2013.